ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°917
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, Abril 30 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°742 de fecha 12 de Abril de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para la "EVALUACION DIAGNOSTICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO", con cargo a Ley SEP, el Acta de apertura electrónica, correspondiente a la adquisición 3664-19-LP10.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.026.214-5	PRONOS	$ 1.500.000
60.910.047-8	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educac	$ 42.000.000
96.930.160-1	edecsa	$ 42.000.000
52.002.597-9	MR.CONSULTORES	$ 34.000.000
76.011.968-7	SinFronterasltda	$ 38.000.000
7.918.274-5	Edgardo Urrutia Mora	$ 40.000.000
92.999.000-5	Imp. Dist. Arquimed Ltda.	$ 41.950.000
76.010.691-7	EDUMAR, Consultora, E.I.R.L.	$ 35.700.000
76.594.610-7	Instituto grymac	$ 35.000.000

Memo. N°453de fecha 30 de Abril del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Tablas Comparativas, con evaluación y elección de la Oferta, para EVALUACION DIAGNOSTICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-19-LP10, para EVALUACION DIAGNOSTICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO., al siguiente Proveedor MR. CONSULTORES **RUT N° 52.002.597-9,** por un monto de **$ 34.0000.000**

NOTIFIQUESE, al proveedor MR.CONSULTORES, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopúblico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PMA LEY SEP Escuelas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)